ANEXO 7C: ACTA FINAL DE CALIFICACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO

GERESA/DIRESA/DISA/IGSS	CALLAO
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CSMI Villa los Reyes

Siendo el día_____, se levanta el acta con los resultados de la evaluación externa para la certificación como establecimiento de salud amigo de la madre, la niña y el niño.

CRITERIO	COMPONENTES		N° criterios	N° criterios evaluados		
				SÍ	NO	N.A.
C1: 10 PASOS PARA UNA LACTANCIA MATERNA EXITOSA	Paso 1: Existencia de una Política escrita de Promoción y Protección de la lactancia		10	10	0	0
	Paso 2: Capacitación del personal de la salud		7	6	1	0
	Paso3: Entrega de información a gestantes		6	6	0	0
	Paso 4: Realización del contacto piel a piel		9	6	1	2
	Paso 5: Mostrar a las madres cómo amamantar y cómo mantener la lactancia aún si ellas deben separarse de sus hijos.		7	7	0	0
	Paso 6: No dar a los recién nacidos alimentos o líquidos que no sean leche materna.		5	5	0	0
	Paso 7: Alojamiento conjunto durante la estancia en el establecimiento de salud		3	2	0	1
	Paso 8: Lactancia materna a demanda		3	3	0	0
	Paso 9: No dar chupones ni biberones a recién nacidos		3	3	0	0
	Paso 10: El establecimiento tiene contacto con Grupos de Apoyo		6	6	0	0
			Sub total C1:	54	2	3
C2: PUBLICIDAD Y ADQUISICIONES DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA, BIBERONES Y TETINAS	I. No hay publicidad ni se distribuye muestras gratuitas de sucedáneos de leche materna		8	5	0	3
	II. El establecimiento de salud no recibe donaciones ni adquiere sucedáneos a precios rebajados	Adquisición directa	1	0	0	1
		Donaciones	3	3	0	0
			Sub total C2:	8	0	1
C3: IMPLEMENTACION DEL LACTARIO	I. Existencia del lactario		2	0	2	0
	II. Características del lactario según normatividad		5	0	5	0
			Sub total C3:	0	7	0
RESULTADO FINAL	C1= $\frac{(N° SÍ)}{(N°SI+N°NO)}$ x (100) x (0.75)	C2= $\frac{(N° SÍ)}{(N°SI+N°NO)}$ x (100) x (0.15)	C3= $\frac{(N° SÍ)}{(N°SI+N°NO)}$ x (100) x (0.10)			
	C1 = 72% C2 = 15% C3 = 0		**TOTAL (C1+C2+C3):**	87%		

CONCLUSION:

RECOMENDACIONES:

FIRMAS:

EL PRESENTE DOCUMENTO ES "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" QUE HE TENIDO A LA VISTA Y SU VALIDEZ ES SOLO EN ... INTERNA
15 DIC 2021
Sr. LUIS ANTONIO PERICHE RAMIRE, FEDATARIO TITULAR
Dirección de Red de Salud Ventanilla
Dirección Regional de Salud del Callao

MINISTERIO DE SALUD
N. Zarpa T.

3

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
JEFATURA

01